



COMITÉ DE CONCILIACION DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

ACTA REUNION EXTRAORDINARIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017

FECHA: 13 de septiembre de 2017
LUGAR: Centro Administrativo Departamental.
HORA: 8:30 A.M.

ASISTENTES:

PEDRO CASTILLO GONZALEZ, Delegado del Gobernador.
ADRIANA TRUCCO DE LA HOZ, Secretaria Jurídica.
RAFAEL MORALES HERNÁNDEZ, Secretario de Hacienda
LAUREN MORENO ERAZO, Tesorera.
LEONARDO TORRES SERRA, Secretario Técnico (e)

INVITADOS:

GINA VÉLEZ ORTÍZ, Directora Defensa Judicial.
URIEL PÉREZ MÁRQUEZ, Abogado Externo Departamento de Bolívar.
RODRIGO DÍAZ ABELLA, Representante Electrificadora Santander S.A. E.S.P.
LUIS CARLOS MONSALVE CABALLERO, Abogado Externo Electrificadora Santander S.A. E.S.P.
DAVID DÍAZ OVIEDO, Abogado Externo – Alcaldía de Cantagallo Bolívar.
BETTY CORTÉZ DÍAZ, Secretaria de Hacienda – Alcaldía de Cantagallo.

DESARROLLO DE LA REUNION

Siendo la hora fijada se da inicio a la reunión extraordinaria del Comité de Conciliación del mes de septiembre de 2017, en donde se aprobó y desarrolló el siguiente orden del día:

1.- LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM REGLAMENTARIO: Se constató la existencia del quórum válido para deliberar y decidir, por contarse con la asistencia del Doctor **PEDRO CASTILLO GONZALEZ**, Presidente, la Doctora **ADRIANA TRUCCO DE LA HOZ**, Secretaria Jurídica, el doctor **RAFAEL MORALES HERNÁNDEZ**, Secretario de Hacienda y la doctora **LAUREN MORENO ERAZO**, Tesorera.

2.-ESTUDIOS DE SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN.

2.1. SOLICITUDES DE LA SECRETARIA DE MINAS Y ENERGIA.

2.1.1. ESTUDIO PARA ATENDER DEMANDA INTERPUESTA POR LA ELECTRIFICADORA SANTANDER SA ESP, audiencia de conciliación fijada dentro del proceso con radicado No. 2016-00145 a través del medio de control Ejecutivo - quien actúa a través de apoderado judicial convocando al **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** con fines conciliatorios, quien pretende PRIMERA: Que se libere mandamiento de pago por el valor demandado; SEGUNDA: Que se condene al pago de los intereses moratorios; TERCERA: Que se condene al pago de las costas procesales

El Comité aprueba **conciliar** Pagar la suma de Novecientos Cincuenta Millones (\$950.000.000,00), correspondientes a las facturas judicializadas discriminados así: Capital Setecientos Noventa y Nueve Millones Ochocientos Treinta y Ocho Mil Ciento Ocho Pesos (\$799.838.108); Intereses aprobados judicialmente Setenta y Siete Millones Novecientos Ochenta y Siete Mil Quinientos Noventa y Dos Pesos (\$77.987.592,00); Intereses pendientes por aprobar Cuarenta y Siete Millones Cuatrocientos Noventa Mil Treinta y Cinco Pesos (\$47.490.035,00) y Costas Veinticuatro Millones Seiscientos Ochenta y Cuatro Mil Doscientos



COMITÉ DE CONCILIACION DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

Sesenta y Cinco Pesos (\$24.684.265,00), pagaderos a más tardar el 30 de noviembre de 2017, contrapropuesta que fue aceptada por la ELECTRIFICADORA SANTANDER S.A. E.S.P.

Este pago deberá contar previamente con el certificado de disponibilidad presupuestal que para tal efecto deberá expedir la Secretaría de Hacienda Departamental de Bolívar.

Agotado el orden día y para constancia se firman la presente Acta.

Fdo. PEDRO CASTILLO GONZALEZ
Presidente

Fdo. ASCENETH TRSPALACIOS MARIMON,
Secretario Técnico

LA SUSCRITA SECRETARIA TECNICA DEL COMITÉ DE CONCILIACION DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

CERTIFICA:

Que el presente documento corresponde a un extracto del Acta de la reunión efectuada el día Trece (13) de septiembre de 2017, con la transcripción de la decisión adoptada por el Comité de Conciliación, en relación con el proceso radicado bajo el No. 2016-00145 - a través del tipo de acción Ejecutivo instaurado por la **ELECTRIFICADORA SANTANDER SA ESP**, ante el **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA**.

Dado en Cartagena de Indias, a los 10 días del mes de Abril de 2018.

ASCENETH TRESPALACIOS MARIMON
Secretario Técnico del
Comité de Conciliación de Bolívar